

Bosques, clima y Kyoto

El Protocolo de Kyoto, de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), entró en vigor en febrero de 2005: señal para que las decisiones sobre los cambios climáticos pasen de la sala de conferencias a la práctica. Los próximos años verán no pocos desafíos y oportunidades para el sector forestal. Este número de *Unasylva* esboza algunos de ellos, mientras almacena en cada ejemplar el equivalente del CO₂ acumulado en 1 000 m³ de aire desde el comienzo de la era industrial.

Mucho de lo que se escribe sobre este tema puede parecer oscuro a los no entendidos. *Unasylva* aspira a poner los problemas a su alcance. Primero, D. Schoene y M. Netto trazan un resumen panorámico de cómo los bosques pueden contribuir a mitigar el cambio climático, de la importancia de adaptarlos al cambio, y de cómo los bosques pueden ayudar a las sociedades humanas a adaptarse también. Tratan de los bosques en los acuerdos internacionales sobre cambio climático y de los posibles efectos sobre las prácticas forestales.

El Mecanismo para un desarrollo limpio (MDL) previsto en el Protocolo de Kyoto ofrece oportunidades para que los países en desarrollo colaboren con los desarrollados mitigando el cambio climático mediante proyectos de forestación y reforestación (sumideros de carbono). También así se puede promover la ordenación forestal sostenible. Sin embargo, como las reglas y los procedimientos de los proyectos forestales según el MDL se han definido muy recientemente, son complejas y pueden ser de difícil aplicación, todavía no se ha registrado proyecto alguno en esta categoría. Tres artículos consideran las oportunidades y los obstáculos relativos a la ejecución de proyectos forestales del MDL en los países en desarrollo. N. Masripatin resume las iniciativas institucionales y normativas destinadas a facilitar la ejecución en Indonesia. W. Oyhantçabal prevé el uso del MDL para integrar la silvicultura en los sistemas de producción ganadera en el Uruguay. P.V. Desanker examina los desafíos para la silvicultura con el MDL en África y formula algunas propuestas constructivas.

Un punto controvertido es que en el sector del uso de la tierra el MDL admite sólo actividades de plantación como proyectos de absorción de carbono. Aunque la deforestación tropical es responsable de casi la cuarta parte de las emisiones anuales mundiales de dióxido de carbono, se excluyen los proyectos de conservación dirigidos a prevenir la deforestación. P. Moutinho y sus colaboradores presentan una propuesta de compensar, tanto al sector privado como a los gobiernos, por la conservación de los bosques que ellos abogan por incluir en el próximo período de compromiso del Protocolo de Kyoto (después de 2012).

El mecanismo del Protocolo de Kyoto llamado Ejecución Conjunta permite que los países desarrollados compensen algunas de sus emisiones internas invirtiendo en proyectos

en otro país desarrollado o país con economía en transición a cambio de créditos de reducción de emisiones. P.I. Lakyda, I.F. Buksha y V.P. Pasternak explican las esperanzas de atraer inversiones para forestación y reforestación mediante la Ejecución Conjunta en Ucrania, donde se han diseñado proyectos experimentales de forestación para unas 5 000 hectáreas.

Se pide a los países industrializados (Anexo I), en virtud del Protocolo de Kyoto, que contabilicen todas sus emisiones y absorciones netas de gases de invernadero, incluidas las debidas a forestación, reforestación y deforestación. La inclusión de las actividades de ordenación forestal en la contabilidad es facultativa. En los países en que van en aumento las existencias en formación, esta podría ser una manera relativamente barata de ganar créditos de carbono (aunque puede ser también un riesgo si los bosques resultan ser después emisores de CO₂, generando débitos en lugar de créditos). Pero ¿quién recibe los créditos o paga los débitos? Con referencia a la situación en Suiza, W. Kägi y H. Schmidtke apuntan algunas soluciones para asegurar que los propietarios de los bosques se beneficien económicamente y tengan un incentivo para promover la retención de carbono.

El comercio de derechos de emisión se concibió como un procedimiento económico para ayudar a los países desarrollados a aplicar medidas de reducción de emisiones. En Europa, las operaciones del Sistema de la Unión Europea para el Comercio de Derechos de Emisión empezaron en enero de 2005 para un trienio de prueba. E. Hyvärinen, sin embargo, plantea las preocupaciones de la industria de la pasta y el papel, en el sentido de que el sistema así concebido podría reducir la competitividad de la industria europea, sobre todo elevando los precios de la electricidad, y pone también en duda que realmente sea un incentivo para reducir las emisiones.

No todos los países han ratificado el Protocolo de Kyoto; algunos buscan otras soluciones. Estados Unidos, parte en la CMNUCC, adopta estrategias basadas en la tecnología y en proyectos y experimenta varios métodos de compensación. A. Tuttle y K. Andrasko esbozan algunas de las medidas del país para la mitigación del cambio climático a nivel nacional y subnacional, así como iniciativas forestales como registros, investigación y otras iniciativas sectoriales de compromiso voluntario de reducción de emisiones.

El Protocolo de Kyoto no es una panacea. Se critica, por ejemplo, que no exija a los países en desarrollo en proceso de rápida industrialización que restrinjan sus emisiones. *Unasylva* no lo suscribe ni lo condena; trata más bien de examinar lo que significa para los bosques, la silvicultura y quienes se ocupan de los bosques. La historia juzgará sus efectos.

Mientras tanto, la FAO trabajará con los países para promover la información y los conocimientos teóricos y prácticos que serán cada vez más necesarios para que las preocupaciones forestales se tengan verdaderamente en cuenta en las negociaciones, los mecanismos y las prácticas mundiales para la mitigación del cambio climático.

Más información sobre el Protocolo de Kyoto, el MDL y cuestiones conexas puede verse en el sitio Web de la CMNUCC (unfccc.int).